

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20172120075691

Pág. 1 de 2

Señor (a):
JAIRO ALBERTO BARROS ACOSTA
SIN DIRECCION
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JB8-16311**, se ha proferido la Resolución No. **000439 DE 24 DE MARZO DE 2017**, por medio de la cual **SE RESUELVEN VARIOS TRAMITES DE CESIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. JB8-16311** -, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.

Anexo: "No aplica"

COPIA: "No aplica"

Elaboró: Elcy Liliana López G. – Técnico Asistencial. *EL*

Revisó: Ivan Suarez - Contratista. *IS*

Fecha de elaboración: 31-03-2017

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: JB8-16311

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20172120075691

Pág. 2 de 2



**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**

Bogotá D.C. **03 DE ABRIL DE 2017**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (3) días hábiles, se desfija el día **05 DE ABRIL DE 2017** a las cuatro y treinta (4:30 p.m.).

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.